

9. CIVIL 1068/63

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

1068/63

Número _____

Año 1.948

NOMBRE

PUEBLO

MACDALENA BLASCO CALVO

Asunto: subdita francesa desea entrar en España

informes

39

4388

Excmo. Sr.:

Conseguente a su superior escrito de fecha 25 de septiembre ppdo., tengo el honor de informar a V.E. que, de los antecedentes que obran en este entro resulta que la súbdita francesa MA MAGDALINA BLASCO CALVO, desea entrar en España para llevarse a Francia a su madre Francisca Calvo y a una hermana llamada Pilar Blasco; desconociéndose los antecedentes de la extranjera, ya que hace 30 años se fué en unión de su esposo Emilio Iranzo al citado país. Juan Azcón Iranzo que le garantiza hermano político de la solicitante, siendo antes del G.M.N. de ideología izquierdista, pero moderado sin haberse destacado durante el dominio rojo, sin que se tengan noticias de que tomase parte en hechos delictivos, estando considerado como INDIFERENTE. DA Francisca Calvo, que también le garantiza, es madre de la interesada siendo de ideología derechista, estando considerada como ADICTA a la Causa Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Teruel 8 de Octubre de 1.948.
 EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

M A D/R I D
 DE ARAGON

39

4234

Habiendo sido autorizada para entrar en España por asuntos familiares la subdi-
 ta francesa D^a MARIA MAGDALENA BLASCO
 CALVO que indica como referencias en nue-
 tro país a D. Juan Azcon y D^a Francisca
 Calvo domiciliados en esa localidad, se
 servirá comprobar la veracidad de lo ex-
 puesto informándose al propio tiempo de
 la conducta y antecedentes de toda indole
 de la solicitante si fueren conocidos
 asi como de las personas que la garanti-
 zan.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Teruel 28 de septiembre de 1.948
 EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de
 GARGALLO.-

3/

GUARDIA CIVIL
133 Co. P. de la Guardia
Puerto de Sarriena

Excmo. Señor.

Nº 279

En cumplimiento a lo interrogado en escrito de número 3º, número 234, de fecha 28 del anterior, en el que se indica que ha sido autorizada para entrar en España por asuntos familiares la española Francisca DE SAN PABLO CALVO CALVO, que cita como referencias en nuestro país a los vecinos de este pueblo D. Juan Anzo y Dª Francisca Calvo informando de la veracidad de lo expuesto sobre la conducta y antecedentes en todo lo respectivo de las solicitudes y de los que la garantizan; tanto el honor de participar a la respetable y suberbia autoridad de V.E. que de las gestiones practicadas por el que suscribe y fuerza de este punto resulta que el objeto de entrar en España la citada María Magdalena, es llevarse a Francisca su madre Francisca Calvo y a una hermana llamada Pilar Blasco, las que han solicitado e intentado solicitar autorización para la entrada en la vecina Nación; respecto a los antecedentes de la extranjera, se desconocen, a que hace unos TREINTA años, que en unión su esposo EMILIO I ANZO, se marchó al extranjero país, teniendo la edad de 18 años; referente a los que la garantizan JUAN ANZO I ANZO, es hermano político de la mencionada Mª Magdalena, siendo antes del F.E.N. de ideología izquierdista moderado y sin destacarse, durante el Dominio Rojo en este pueblo salió al extranjero con los elementos que se le dio en el Regimen, pero sin que se tenga noticia que tome parte en reuniones políticas, en la vida religiosa regular y en la particular y privada vida en todos los tiempos, estando considerado como indiferente; Dª Francisca Calvo ni ella, es madre de la interesada, siendo de ideología

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º 11811
TERUEL 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1937

... en todos los tiempos sin destacarme, durante el Do-
minio Rojo, no se mezcló en nada, en la vida religiosa se
ha conducido bien, así como en la particular y privada,
estando considerada como lista al Resaca.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Sarrión a 5 de Octubre de 1948.
el Cabo 1º Constanza de Puerto.

Constanza de Puerto
Medina



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL



T/C

3

6

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

Ref.^a { Sec.: 1^a
Neg.^o: 2^o

Ante el Consulado de la Nación correspondiente y por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha solicitado el súbdito francés don Ma Magdalena BLASCO CALVO

autorización para su entrada en España, manifestando que el viaje es motivado por asuntos de familia e indicando como referencias en nuestro país las siguientes: D. Juan Azcon y Da Francisca Calvo, domiciliados en Gargallo de esa provincia

Ruégole que a la mayor brevedad posible se compruebe la veracidad de lo expuesto y me informe de la conducta y antecedentes de toda índole del solicitante, si fueren conocidos, así como de las personas que le garantizan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

El Director General,
P. D.,

El Jefe de la Sección.

[Firma manuscrita]

22797

SECRETARÍA GENERAL
25 SEP 1948
SALIDA 147588

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
MINISTERIO ENTRADA
P. 28 N.º 1432
TERUEL 28 SEPT 1948 E. 18

Al contestar cifrese la referencia

[Esp. de la D. G. de S. - M. núm. 62

EXCMO. Señor GOBERNADOR CIVIL.- TERUEL.

